



**SAPASMA**  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO

## SECRETARÍA DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

**PRESENTE**

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **C.1.7 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO DEL 2024 DE LA EVALUACIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, que a la letra dice:

*“Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieran sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.”*

Hago de su conocimiento que este O.P.D. **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MIGUEL EL ALTO, JAL**, no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración durante el cuarto trimestre del ejercicio propiedad del ente público.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

**Atentamente**

San Miguel el Alto, Jalisco, a 04 de Febrero del 2025

**L.C.P. Orlando Becerra García**

**Jefe del Área Administrativa del SAPASMA**